

54DECLARACIÓN N° 003/2023.-

29 de agosto de 2023

VISTO:

La próxima realización del IV Congreso Internacional “AGUA PARA EL FUTURO”,

CONSIDERANDO:

Que, dicho Congreso está organizado por el Departamento General de Irrigación, junto al Gobierno de Mendoza, y co-organizado por la Universidad Nacional de Cuyo y el Municipio de la ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza, y se llevará a cabo los días 23 y 24 de noviembre de 2023 en las instalaciones de las Naves Cultural y Universitaria de la Ciudad de Mendoza, Argentina;

Que, entre las políticas prioritarias de este CONSEJO HÍDRICO FEDERAL (COHIFe) se encuentra la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos;

Que, el IV Congreso Internacional “AGUA PARA EL FUTURO”, tiene como eje central las herramientas para la gestión futura del agua, brindando un espacio propicio para que expertos nacionales e internacionales y público asistente puedan debatir, intercambiar experiencias, y encontrar respuestas entorno a los retos que plantea el cambio climático en la gestión hídrica;

Que, asimismo, la realización del citado Congreso está en un todo de acuerdo con el Principio Rector de Política Hídrica de la República Argentina N°43 “Desarrollo de la cultura del agua”:

“Se asigna a la concienciación un rol fundamental en la transformación del sector hídrico que estos Principios Rectores propician. Se busca así instalar nuevas conductas y actitudes en la sociedad en su relación con el agua, lo que permitirá una mejor comprensión de la complejidad de los temas hídricos y de su interdependencia con factores económicos, sociales y ambientales. Dicha tarea es una responsabilidad compartida entre las organizaciones que administran el agua y las instituciones educativas formales y no formales con dedicación al tema; teniendo como fin una participación más comprometida y mejor informada de todos los niveles de la sociedad en la gestión de los recursos hídricos”;

Que, en virtud de lo citado, el COHIFe considera de sumo interés la concreción y difusión de estas iniciativas;

Por todo ello,

EL COMITÉ EJECUTIVO DEL CONSEJO HIDRICO FEDERAL

DISPONE:

ARTICULO 1°: DECLARAR de Interés del Consejo Hídrico Federal la realización del IV Congreso Internacional “AGUA PARA EL FUTURO”, a llevarse a cabo los días 23 y 24 de

noviembre de 2023 en las instalaciones de las Naves Cultural y Universitaria de la ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza, Argentina

ARTICULO 2°: PROMOVER la difusión y propiciar la participación de la comunidad en su conjunto.

ARTICULO 3°: COMUNICAR, registrar y archivar.



Ing. Nicolás Cittadini
Vicepresidente COHIFe



Ing. Mauricio Romero Leal
Presidente COHIFe